

Superindustria otorga patente de invención a la Universidad de Santander (UDES) para “novedoso gel antibacterial”

- ***La patente que otorgó la Superintendencia de Industria y Comercio podría constituir una alternativa en el mercado de los geles antibacteriales, ya que no reseca las manos como el alcohol.***
- ***La Universidad de Santander (UDES) logró estabilizar el ácido hipocloroso causante de la dificultad de hacer gel sin alcohol.***

Bogotá, D.C., 20 de Enero de 2016. La Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución No 103576 de 2015 otorgó a la Universidad de Santander (UDES), patente de invención para un gel antibacterial que comprende, entre otros componentes, ácido hipocloroso.

El ácido hipocloroso tiene acción bactericida, no es corrosivo ni cáustico y es conocido como un potente desinfectante. Este ácido actúa penetrando fácilmente en las bacterias y atacando moléculas esenciales para la supervivencia de las mismas.

Aunque la actividad del ácido hipocloroso era conocida, se trata de una molécula inestable que fácilmente se escapa en la forma líquida del agua electrolizada utilizada para su preparación. Por lo tanto, existía la necesidad de desarrollar una composición que permitiera capturar el agente activo dándole estabilidad. Como solución a este problema la **Universidad de Santander (UDES)** elaboró una fórmula en forma de gel que comprende ácido hipocloroso obtenido por electrólisis de una solución salina, este gel permite encapsular el agente activo evitando su pérdida, el cual no había sido logrado con anterioridad en la industria cosmética.

En las pruebas realizadas por esta universidad santandereana se encontró que el ácido hipocloroso aporta carácter suavizante a la composición, logrando así que no sea necesario el uso de otros ingredientes con esta propiedad. Además, esto resulta en una ventaja frente a otros geles antibacteriales que resecan la piel por su alto contenido de alcohol.

Esta novedosa composición desarrollada para este producto, objeto de la patente concedida por la Superindustria, podría tener un uso cosmético o dermatológico para tratamiento de heridas en la piel, dermatitis o como agente antibacterial de uso diario.

Un reciente informe de la Superintendencia de Industria y Comercio revela que en el último año, los colombianos presentaron 321 solicitudes de patentes de invención, lo que representa un aumento de 21% con relación al año 2014, cuando los residentes presentaron 265.